

y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 2, sita en placeta del Álamo Alhendin, inscrita al tomo 1.346, libro 104, folio 199, finca registral número 5.906, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.380.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 13 de enero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—10.927.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Feliu de Llobregat, bajo el número 128/1997-D, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra «Ordenación y Planificación, Sociedad Anónima» (ORPLASA), en reclamación de la suma de 12.559.159 pesetas se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Vivienda unifamiliar aislada, situada en el término municipal de Palleja. Urbanización «Fontpineda», hoy vía Italiana, número 14, parcela 15 bis, manzana D, polígono IIIJ. Compuesta de planta subterránea, de 17,32 metros cuadrados construidos, donde se ubica un porche; planta baja de 124 metros cuadrados construidos, distribuida en recibidor, comedor, cocina, un dormitorio, baño, aseo, lavadero y balcón; planta primera, de 97,70 metros cuadrados construidos, a nivel de calle, distribuida en dos dormitorios, estudio, paso, baño, distribuidor y garaje. Todo ello edificado en un solar de 1.068 metros 42 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.277 palmos 97 decímetros de palmo, también cuadrados. Linda: Al frente, norte, en dos líneas, una de 15 metros y otra de 14 metros 84 decímetros, con vía Italiana; derecha, entrando, oeste, en línea de 36 metros 28 centímetros, con parcela número 16; izquierda, este, en línea de 35 metros 98 centímetros, con parcelas números 14 y 14 bis, y dorso, sur, en línea de 29 metros 55 centímetros, con parcela número 15.

Inscripción: Pendiente de inscripción, siendo la finca de procedencia inscrita en el Registro de la

Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.186, libro 71, folio 140, finca 3.741.

Pertenece dicha finca número 3.741 a la entidad «Ordenación y Planificación, Sociedad Anónima».

Para dicho acto se ha señalado el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 29.260.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 825/0000/18/0128/97-D, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo del ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración; y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, se señala el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.902.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1997 instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Todab, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 23 de abril de 1998, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones

establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 120.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa compuesta de sótanos, de superficie 210 metros cuadrados, planta baja de 750 metros cuadrados, y un piso de 94 metros cuadrados, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, avenida Las Planas, sin número, antes sector primero, número 1, edificada en un solar de superficie 2.077 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 54.991,07 palmos cuadrados.

Linda: Al frente, sur, parte con la carretera de Sant Vicenç dels Horts a Torrelles de Llobregat y parte con avenida de las Planas; al fondo, norte y a la derecha entrando, este, formando una línea curva, con una calle o avenida en proyecto, y a la izquierda, oeste, con señor Sabaté Viola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, inscripción decimoquinta, de la finca número 3.681-N, folio 65, tomo 2.159, libro 169, de Sant Vicenç dels Horts; e inscrita la hipoteca que se ejecuta en el referido Registro, en el tomo 2.254 del archivo, libro 201 de Sant Vicenç dels Horts, folio 95, finca número 3.681, inscripción decimosexta.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal del demandado.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.909.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/1996, instados por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Maquinaria Industrial y Obras Públicas José Navarro Treviño, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 7 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 45.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Nave industrial sita en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts, forma parte de un conjunto de naves industriales construidas en las parcelas 6 y 7 del polígono industrial